



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 18 de noviembre de 2010	Sesión No. 29

SUMARIO

ASISTENCIA.	5
ORDEN DEL DIA.	5
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	5
DIPUTADO JOSE GERARDO RODOLFO FERNANDEZ NOROÑA	
El Presidente informa de la recepción de comunicación del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña por la que solicita le sea descontado el día de hoy de la dieta correspondiente, en virtud de que no asistirá.	11
ESTADO DE TABASCO	
Desde su curul el diputado César Francisco Burelo Burelo solicita minuto de silencio en memoria de los jóvenes Víctor Manuel Chan Javier y Ramón Pérez Román, asesinados el pasado 14 de noviembre en el estado de Tabasco.	11
El Presidente solicita cumplir con la petición.	11

XVII REUNION INTERPARLAMENTARIA MEXICO-CANADA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la delegación que participará en la XVII Reunión Interparlamentaria México-Canadá, del 19 al 22 de noviembre de 2010 en la Ciudad de México. Aprobado comuníquese. 11

SESION SOLEMNE CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para celebrar sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana. Aprobado. 13

El Presidente designa comisiones que reciban al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Secretario de Educación Pública y representante del Poder Ejecutivo y anuncia el inicio de la sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana. 14

Desde su curul la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz solicita se considere exponer los cuadros con imágenes de destacadas revolucionarias. 14

Desde su curul la diputada Adriana Fuentes Cortés solicita sea dictaminada iniciativa presentada el pasado 11 de agosto, por la que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del recinto de la Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro, los nombres de Adela Velarde Pérez y de Valentina Ramírez Avitia. El Presidente le da respuesta. 14

Interviene el Presidente de la Cámara de Diputados, diputado Jorge Carlos Ramírez Marín 15

En representación de su respectivo Grupo Parlamentario participan los diputados:

Gerardo del Mazo Morales 15

Pedro Jiménez León 17

Pedro Vázquez González 19

Pablo Escudero Morales 22

Juventino Víctor Castro y Castro 24

Javier Corral Jurado 26

Francisco José Rojas Gutiérrez 29

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 31

CLAUSURA Y CITATORIO.	31
RESUMEN DE TRABAJOS.	33
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	34

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pido a la Secretaría: haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las señoras diputadas y señores diputados.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 279 diputados. Por tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 11:50 horas): Por tanto, se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

La Secretaria diputada María Guadalupe García Almanza: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 18 de noviembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Relativo a la celebración de una sesión solemne, con motivo del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana. (Votación)

Sesión solemne

Intervención del Presidente de la Cámara de Diputados.

Intervención de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura toda vez que ha sido publicada en la Gaceta.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes quince de noviembre de dos mil diez, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 254 diputadas y diputados, a las 11 horas con 48 minutos del lunes 15 de noviembre de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

A las 11 horas con 49 minutos, el presidente declaró un

Receso

A las 19 horas con 12 minutos, se reanudó la sesión.

En votación económica se dispensó la lectura al orden del día y del acta de la sesión anterior, la que se aprobó de la misma manera. Desde sus respectivas curules realizaron comentarios con relación al orden del día los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional. El presidente hizo aclaraciones.

Se recibió de la diputada Rosalina Mazari Espín, del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo, por el que se solicitó, se asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, la cantidad de 140 millones 823 mil 350 pesos, para la ejecución del proyecto encauzamiento de la Barranca Salada, del municipio de Puente de Ixtla, Morelos, por la Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Balsa. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se sometió a discusión el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establece las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011. Intervinieron en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Laura Itzel Castillo Juárez y Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró suficientemente discutido y de la misma forma se aprobó.

En sendas votaciones económicas se dispensó la primera y segunda lectura y se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011. Intervinieron para fundamentar el dictamen el diputado Luis Videgaray Caso, quien aceptó interpelación del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

Se dio cuenta con fe de erratas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que se integró al dictamen, en votación económica se aprobó. Se sometió a discusión en lo general, fijaron posición de sus respectivos grupos parlamentarios los diputados Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza; María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de

Convergencia; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; Rafael Pacchiano Alamán, del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática; Gabriela Cuevas Barron, del Partido Acción Nacional y Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional.

A discusión en lo general intervinieron en contra los diputados Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, quien aceptó interpelaciones de los diputados Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Herón Agustín Escobar García, del Partido del Trabajo y Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática.

Continuaron con intervenciones en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien aceptó interpelación del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática; Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional, quien aceptó interpelación del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo.

Intervinieron en pro del dictamen los diputados Federico Ovalle Vaquera, del Partido de la Revolución Democrática; José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática; David Penchyna Grub, del Partido Revolucionario Institucional y Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general con la fe de erratas presentada por la comisión.

A las 21 horas con 45 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruyó el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 481 diputadas y diputados.

A las 21 horas con 45 minutos, se declaró un

Receso

A las 22 horas con 14 minutos, se reanudó la sesión.

El presidente informó que se reservaban los artículos 40.; 60.; 10; 20; 23, fracción IV; 27; 31 Bis; 32; 34; 35; 38; 38, fracción segunda, párrafo quinto; 38 fracciones II y III; 38, fracción VIII; 40, Plan Hídrico; 40, sobre agua; 40, 41; 43; 46; 49 y 53; como las adiciones de artículos transitorios so-

bre: austeridad; televisión; plazas; seguro médico; jubilados en ferronales; en materia de equidad; el rescate Petróleos Mexicanos; así como: anexo I, Apartado D, referente a la Comisión Federal de Electricidad; Apartado B, la Secretaría de Gobernación; Apartado A, sobre ramos Autónomos del Poder Legislativo, la Universidad y Apartados B y D y la adición de un anexo 26 A del Organismo de Energía Eléctrica; Apartado B, en relación al anexo ocho de Migrantes; ramos 4 y 16; Apartado B, ramo 4 y 7 sobre Migrantes; Apartado B, ramos 4 y 16; anexo 16 punto tres punto tres seguro de gastos médicos mayores; anexo 1, Apartado D sobre el Instituto Mexicano del Seguro Social; anexo 33, Sesenta y Más; anexo 1, Apartado D, ramo 27 en relación al Apartado A, ramo 1; anexo 1 Apartado C, ramo 24 en relación al anexo 15, ramos 25 y 33; Apartado D; Sobre la Comunicación Social; Apartado A, ramos 16 y 36; Apartado A, ramo 17; anexo 7, ramo 11; anexo 8; anexos 8 y 35; anexo 10, en relación con el anexo 26; anexo 9, ramo 11, en relación al anexo 1, Apartado B; anexo 29 punto uno, el 29; anexo 16 punto 3 en relación con el anexo 29 y al anexo 8; anexo 21, ramo 36; anexo 23, Apartado B, ramo 16; anexo 25, ampliaciones al ramo 4; anexo 27 punto uno; anexo 27 punto dos; anexo 29 punto siete, en relación al anexo 6; anexo 6, ramo 11; anexo 33, ramo 20 sobre Hábitat; anexo 33, en relación al anexo 8; anexo restitución de reservas B; anexo sobre apoyo tarifario; anexo sobre la Secretaría de Energía y el S-dieciséis ramo 20 y ramo 6 sobre Vivienda, en votación nominal se aprobó el proyecto de decreto en lo general y en lo particular los artículos y anexos no impugnados, por 454 votos; 13 en contra y 4 abstenciones.

Se sometieron a discusión los artículos y anexos reservados e intervinieron los diputados: Fermín Montes Cavazos, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al artículo 4o., en votación económica se desecharon; Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al artículo sexto, en votación económica se desechan; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional y Teresa del Carmen Incháustegui Romero del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se admite a discusión y de la misma forma se aceptó la propuesta de modificación; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, con relación al artículo 20.

A las 23 horas con un minuto, por solicitud del diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, el presidente declaró un

Receso

A las 23 horas con 34 minutos, se reanudó la sesión. Se continuó con la votación de la propuesta de modificación al artículo 20, del diputado Cárdenas Gracia, en votación económica se desechó; Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, con relación al artículo 23, fracción IV, párrafo quinto y las adiciones de tres artículos transitorios sobre Plazas y Seguro Médico, en votación económica se desecharon; la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero del Partido de la Revolución Democrática, declinó su intervención con relación al artículo 27; Filemón Navarro Aguilar, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al artículo 31 Bis, en votación económica se desecharon; José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática, declinó su intervención con relación a los artículos 32, 35; Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al artículo 38, fracción II, sobre Programa de Apoyos Directos al Campo y fracción III sobre Fertilizantes, en votación económica se desecharon.

A las cero horas, del martes 16 de noviembre de 2010, el presidente declaró un

Receso

A las cero horas con 14 minutos, se reanudó la sesión. Desde su curul realizó comentarios el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo. El presidente hizo aclaraciones.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizaron moción de procedimiento los diputados Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional;

Se continuó con las intervenciones en relación con los artículos y anexos reservados los diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al artículo 34, en votación económica se desecharon; Gerardo Sánchez García, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al artículo 37, en votación nominal se desecharon por 256 votos en contra; 120 en pro y 17 abstenciones; Fermín Montes Cavazos y Julián Nazar Morales, ambos del Partido Revolucionario Institucional, declinan sus intervenciones con relación a los artículos 38 y 38, fracción II, párrafo quinto; César Francisco Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática, con re-

lación al artículo 40, en votación económica se desecharon; José María Valencia Barajas, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al artículo 40, en votación económica se desecharon; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al artículo 41, que en votación económica se desecharon las propuestas de modificación; José de Jesús Zambrano Grijalva, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al artículo 41, solicitó que su intervención fuera considerada como exhorto a la Secretaría de Seguridad; Vidal Lleneras Morales, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al artículo 43, que en sendas votaciones económicas se admitieron a discusión y se aceptó la propuesta de modificación; Germán Contreras García, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al artículo 46, que en votación económica se desecharon; Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al artículo 49, en votación económica se desechó.

Desde su curul, realizó moción de procedimiento el diputado Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional y el presidente hizo aclaraciones.

Se continuó con las intervenciones con relación a los artículos y anexos reservados los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, con relación a la adición de artículos transitorios sobre la austeridad y televisión, que en votación económica se desecharon; Francisco Herrera Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, con relación a un artículo transitorio sobre jubilados ferronales, quien acepta interpelación del diputado Víctor Felix Flores Morales, del Partido Revolucionario Institucional, que en votación económica se desecha la propuesta de adición; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, con relación a adiciones de artículos transitorios sobre equidad y rescate a Petróleos Mexicanos, que en sendas votaciones económicas se desecharon; Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo, con relación al anexo 1, Apartado D referente a la Comisión Federal de Electricidad y el anexo 1, Apartado B, ramo 4 de la Secretaría de Gobernación, y en relación a Migrantes, que en votación económica se desecharon;

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizaron moción de orden los diputados: Rosa Adriana Díaz Lizama, del Partido Acción Nacional; César Francisco Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática; Jesús Gerardo Cortez, Mendoza, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del

Trabajo; Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática y María Esther de Jesús Scherman Leño, del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional; Rosario Brindis Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México. El presidente hizo aclaraciones.

Se continuó con las intervenciones en relación con los artículos y anexos reservados los diputados: Mario Albero di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, con relación a los anexos 1, Apartado A, ramos autónomos, Poder Legislativo regularización de personal, Apartados B y D sobre organismo de energía eléctrica.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizaron comentarios los diputados: Marcos Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional; para responder alusiones personales el diputado Mario Albero di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del Partido Revolucionario Institucional

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

Desde sus respectivas curules realizaron comentarios los diputados: Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo y Carlos Albero Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional.

La asamblea sometió votación nominal la propuesta de modificación con relación al anexo 1, Apartado A ramos autónomos uno Poder Legislativo, y se aprobó por 417 votos; 6 en contra y 4 abstenciones y se sometió a discusión. Intervinieron en pro los diputados Alberto Emiliano Cinta Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, de Partido del Trabajo; María Dina Herrera Soto, del Partido de la Revolución Democrática; Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; Rodrigo Reina Liceaga, del Partido Revolucionario Institucional y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional. Intervienen en contra los diputados Heliodoro Carlos Díaz Escárrega, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones y Jaime Álvarez Cisneros, de Convergencia.

En su oportunidad, y desde sus respectivas curules realizaron comentarios en relación al tema los diputados Camilo Ramírez Puente, del Partido Acción Nacional; Fernández Noroña, Cárdenas Gracia; Di Costazo Armenta, del Partido del Trabajo y Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática y Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se aceptó propuesta de adición del transitorio por el diputado Rodrigo Reina Liceaga, del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

Se continuó con las intervenciones con relación a los artículos y anexos reservados de los diputados: María Hilaria Domínguez Arvizu, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al anexo 8, Apartado B, en relación con el anexo 25, en votación económica se consultó si se admitía a discusión. A solicitud del diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, Partido Acción Nacional, a las 3 horas con 26 minutos el presidente declaró un

Receso

A las 5 horas con 40 minutos, se reanudó la sesión. Desde sus respectivas curules realizaron comentarios con relación al tema los diputados: Domínguez Arvizu, del Partido Revolucionario Institucional; Di Costanzo Armenta; Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo; Roberto Gil Zuarth, del Partido Acción Nacional; y el presidente hizo aclaraciones. En votación económica se aceptó la propuesta de modificación; Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, con relación al anexo 1, ramo 4 y ramo 36 y el anexo 16 punto tres punto tres, del seguro de gastos médicos, en votación económica se desechan; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al anexo 1, Apartado D del Instituto Mexicano del Seguro Social y anexo 33; Juan Enrique Ibarra Pedroza, con relación a tres anexos, en votación se desecharon; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, con relación al anexo 1 Apartados A y B, quien aceptó interpelación del diputado Ramón Jiménez López, del Partido de la Revolución Democrática, en votación económica se desecharon; Ramón Jiménez López, declinó su intervención; Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al anexo 1, Apartado C, ramo veinticuatro, en relación con el anexo 15, ramos 25 y 33, en votación se desecharon; César Francisco

Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al anexo 1, Apartado D, de la Comisión Federal de Electricidad, en votación económica se desecharon; los diputados Mercedes Guillén Vicente, del Partido Revolucionario Institucional; Teresa Reyes Sahagún, del Partido del Trabajo y Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática, declinaron su intervención; Sabino Bautista Concepción, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al anexo 7, ramo 11, en votación económica se desecharon; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo, con relación al anexo 8, en votación económica se desecharon; Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México, declinó su intervención; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México, con relación a los anexos 9, 19 y 29, en votación económica se desecharon; Nazario Norberto Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al anexo 10, en relación con anexo 26, en votación económica se desecharon;

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

Adán Augusto López Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al anexo dieciséis punto tres punto tres, en relación con el anexo 29 y con el anexo 8, quien aceptó interpelación del diputado Rigoberto Salgado Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática,

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En votación nominal se desechó la propuesta de modificación; Pablo Escudero Morales, declinó la intervención con relación al anexo 29 numero 2; Arturo Santana Alfaro, del Partido de la Revolución Democrática, con relación con el anexo 21, ramo 36, en votación económica se desecharon; Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh, Partido Revolucionario Institucional, quien propuso adición de un artículo transitorio, se aceptó en votación económica; Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática, con relación a los anexos, en votación económica no se aceptó la adición; los diputados Javier Gil Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional, Pablo Escudero Morales, Roberto Albores Gleason, del Partido Revolucionario Institucional y Arturo Ramírez Bucio, del Partido Acción Nacional, declinaron sus intervenciones;

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

Ramón Jiménez López, con relación al anexo 29, punto siete, en relación con el anexo 6, anexo 6, ramo 11, que en votación económica no se aceptó; Edgardo Melhem Salinas, del Partido Revolucionario Institucional; con relación al anexo 33, ramo 20 programa Hábitat.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

En votación económica se admitió a discusión y en votación nominal se aceptó por 284 votos; 129 en contra y 7 abstenciones; Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al anexo 33, ramo 20, en relación con el anexo 29, ramo 11, que en sendas votaciones económicas se admitieron a discusión y se aceptó; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, con relación a los anexos reservados, que en votación económica se desecharon las propuestas de modificación. Desde su curul, realizó comentarios el diputado José Gerardo Rofolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, con relación a la agenda política. El presidente hizo aclaraciones. En votación nominal se desechó la propuesta de modificación del artículo 49 por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, por 348, 57 en pro y 6 abstenciones. En votación económica se aceptó la propuesta de modificación por la diputada Hilaria Domínguez; desde su curul el diputado Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional, hizo referencia a los artículos reservados. El presidente hizo aclaraciones.

Se concedió el uso de la palabra para razonar el sentido de su voto en lo particular los diputados Pablo Rodríguez Regordosa, del Partido Acción Nacional; Jaime Fernando Cárdenas Gracia y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo; Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática y desde su curul, Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional. Desde sus respectivas curules realizaron comentarios los diputados: Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México; Enoé Margarita Uranga Muñoz y Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró suficientemente discutida en lo particular y en votación nominal se aprobaron en conjunto los artículos reservados en los términos del dictamen 4o., 6o., 20, 23, 27, 32, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 46, 49 y 56; los ane-

xos 1, 6, 7, 10, 15, 16 punto tres punto tres, 19, 21, 23, 26, 27 punto uno, 27 punto dos, 29 punto uno, 29 punto siete y 35, por 377 votos; 58 en contra y 3 abstenciones se aprobaron. Desde sus respectivas curules realizaron comentarios los diputados Mario Albero di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; José Narro Céspedes, del Partido de la Revolución Democrática y María Hilaria Domínguez Arvizu, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad el presidente hizo aclaraciones. En votación nominal se aprobaron los artículos y anexos reservados: 10 y 43, dos artículos transitorios y anexos 8, 25, 29 y 33, con las modificaciones o adiciones aceptadas por 424 votos y dos abstenciones. Aprobado en lo general y en lo particular el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, pasó al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

La Secretaría dio lectura al artículo 30 de la Ley General del Desarrollo Social.

El presidente formuló la declaratoria de las zonas de atención prioritarias para 2011, e instruyó su publicación en el Diario Oficial de la Federación, junto con el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

La Secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausuró la sesión a las 8 horas con 58 minutos del martes 16 de noviembre de 2010 y citó para la próxima que tendrá lugar el jueves 18 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está a discusión el acta.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Queda aprobada el acta.

DIPUTADO JOSE GERARDO
RODOLFO FERNANDEZ NOROÑA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está Presidencia informa a esta asamblea que ha recibido comunicación del diputado Gerardo Fernández Noroña, para solicitarle le sea descontado el día de hoy de la dieta correspondiente, en virtud de que no asistirá a la presente sesión.

Continúe la Secretaría con proposiciones de los órganos de gobierno.

ESTADO DE TABASCO

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Burelo.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Señor presidente, respetuosamente le solicito a la Presidencia si sería tan amable en conceder un minuto de silencio en nombre de los jóvenes Víctor Manuel Chan Javier y Ramón Pérez Román, quienes el pasado 14 de noviembre fueron arteramente asesinados en el estado de Tabasco por un convoy de las fuerzas de operaciones mixtas.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Como ha sido reiterada costumbre de esta soberanía, vamos a conceder un minuto de silencio en memoria de víctimas de la violencia que azota a nuestro país.

Continúe la Secretaría.

XVII REUNION INTERPARLAMENTARIA
MEXICO-CANADA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la delegación que participará en la XVII Reunión Interparlamentaria México-Canadá, por celebrarse del 19 al 22 de noviembre de 2010 en la Ciudad de México

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34, numeral 1, incisos b) y c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Considerando

I. Que en revisión histórica, las reuniones interparlamentarias entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Parlamento de Canadá vienen realizándose desde 1975, enumerando dieciséis encuentros bilaterales sostenidos de manera alternada entre los dos países;

II. Que en los últimos años, se han profundizado de manera considerable las relaciones entre el Parlamento canadiense y el Congreso mexicano, hasta llegar a constituir uno de los elementos más dinámicos de la relación bilateral;

III. Que de forma paralela a los excelentes lazos intergubernamentales, la fortaleza de los vínculos interparlamentarios se ha incrementado de una manera que no tenía precedentes en los más de 60 años de relaciones diplomáticas formales entre Canadá y México;

IV. Que la estratégica relación bilateral que une a México y Canadá, más allá de los mecanismos de la diplomacia tradicional de los Poderes Ejecutivos, exige reforzar los mecanismos de diplomacia parlamentaria para perfilar entendimientos, razonar soluciones a problemas conjuntos y encontrar convergencias mutuas;

V. Que la cooperación parlamentaria bilateral en los últimos años entre México y Canadá se ha ampliado considerablemente hasta incluir el intercambio de mejores prácticas y la ayuda proporcionada por parlamentarios y expertos canadienses a los legisladores mexicanos, en varios temas de políticas públicas, incluyendo federalismo, desarrollo regional, administración pública y acceso a la información pública;

VI. Que en este momento la Junta de Coordinación Política considera oportuno que la reunión interparlamentaria se lleve a cabo en la Ciudad de México.

VII. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Y con fundamento en las disposiciones invocadas en el preoemio, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de

Acuerdo

Primero. Se designa a la delegación de diputados y de diputadas que asistirán a la decimoséptima Reunión Interparlamentaria México-Canadá, la cual se celebrará en la Ciudad de México, del 19 al 22 de noviembre de 2010.

Segundo. La delegación de la Cámara de Diputados que participará en este encuentro internacional se integrará por trece diputados, de la siguiente manera

Diputado (a)	Grupo Parlamentario
Diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla	PRI
Diputada María Cristina Díaz Salazar	PRI
Diputado Alejandro Guerrero Cobos	PRI
Diputado Aarón Irizar López	PRI
Diputado Jesús Ramírez Rangel	PAN
Diputada Josefina Vázquez Mota	PAN
Diputado José Luis Jaime Correa	PRD
Diputado Martín García Avilés	PRD
Diputado Eduardo Ledesma Romo	PVEM
Diputado Pedro Vázquez González	PT
Diputada María del Pilar Torre Canales	Nueva Alianza
Diputado Jaime Álvarez Cisneros	Convergencia

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el pleno.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, México, Distrito Federal, a 15 de noviembre de 2010.—Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rú-

brica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

En virtud de no haber ningún orador inscrito, pregunte usted el sentido del voto de la asamblea.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Queda aprobado y se comunica.

SESION SOLEMNE CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

En virtud de que el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, pregunte la Secretaría si se dispensa su lectura.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la asamblea si se le dispensa la lectura al Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para celebrar sesión solemne con motivo del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes

Considerandos

I. Que en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, es el órgano donde confluyen la Presidencia de la Mesa Directiva y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, siendo facultad de la misma, el establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

II. Que el 2010 representa un año histórico, por cumplirse el bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y el centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

III. Que en este tenor, la Cámara de Diputados del Poder Legislativo federal, se congratula y expresa su reconocimiento a tan importantes sucesos, considerando una oportunidad inmejorable que, en el marco de los festejos del bicentenario y centenario, se celebre una sesión solemne que engrandezca el cumplimiento de los 100 años del inicio de la Revolución Mexicana.

IV. Que en sesión del 27 de abril de 2010, el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual esta soberanía realizará sesiones solemnes, con motivo del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

V. Que en reunión del 18 de mayo de 2010, la Junta de Coordinación Política acordó la celebración de una sesión solemne, ratificándolo posteriormente la Conferencia para la

Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, en su reunión de fecha 20 de julio de 2010.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, someten a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Acuerdo

Primero. Se acuerda que la sesión que celebrará la Cámara de Diputados el jueves 18 de noviembre del presente a las 11:00 horas, tenga el carácter de sesión solemne, en conmemoración de los 100 años del inicio de la Revolución Mexicana, a efecto de dar cumplimiento a lo programado en el calendario legislativo para el presente periodo ordinario.

Segundo. El formato en que se desarrollará dicha sesión será el siguiente:

1. Intervención del Presidente de la Cámara de Diputados.
2. Una intervención por cada uno de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de forma ascendente hasta por diez minutos. (Nueva Alianza, Convergencia, PT, PVEM, PRD, PAN, PRI)

Tercero. La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General, llevar a cabo las provisiones necesarias para el ceremonial respectivo.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de noviembre de 2010.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez

González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia, Diputado Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

En virtud de que no existe orador registrado, tome usted el sentido del voto de esta soberanía.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

No habiendo quien haga uso de la palabra, y en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado.

Por tanto, se solicita a las diputadas y diputados encargados de recibir al señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al señor representante del Poder Ejecutivo cumplan su cometido.

Habiendo sido designados, para tal efecto, para acompañar al ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los señores diputados Guillermo Ruiz de Teresa, María Elena Perla López Loyo, Leobardo Arturo Guillén Medina, Arturo Santana Alfaro y Juan Gerardo Flores Ramírez y el diputado don Pedro Vázquez González.

Para recibir y acompañar al maestro Alonso Lujambio Irazábal, secretario de Educación Pública y representante del Poder Ejecutivo en esta Sesión Solemne, han sido designados los diputados Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Jaime Oliva Ramírez, Paz Gutiérrez Cortina y Obdulia Magdalena Torres Abarca.

Suplico a los señores diputados que acompañen a ambos representantes hasta esta Mesa Directiva.

(La comisión cumple su cometido)

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Se encuentran con nosotros el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, ministro don Guillermo Ortiz Mayagoitia, y el señor secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio Irazábal.

A partir de este momento damos paso a la Sesión Solemne Conmemorativa del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Enoé Uranga.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente, le agradezco. Antes de iniciar la sesión me parece importante señalar, estoy segura que es un olvido y que están próximos a llegar, los cuadros de Carmen Serdán, de Amalia Robles, de Belén y otras destacadas revolucionarias y coronelas para acompañar los cuadros de homenaje.

Y estoy segura de que, desde luego, las imágenes que nos prometen como Adelitas, allá atrás, son mero error o referente histórico y que todos estamos seguros aquí de que las mujeres nunca más seremos las que estemos haciendo la Revolución a pie y atrás de ustedes. Así que, solamente hacerlo notar.

Eso sí, sé que todos los discursos hoy, en homenaje, mencionarán a la altísima presencia y participación indispensable de las mujeres. Estoy segurísima que será uno de los discursos centrales y que no faltará uno de los partidos que mencione esa asignatura pendiente que se tiene con la mitad de la población, pero no sé si iniciamos la sesión solemne antes de que lleguen los cuatro cuadros faltantes, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Entonaremos el Himno Nacional, señora diputada. En el momento en que los cuadros lleguen serán debidamente incorporados al homenaje que merecen en esta sesión y en el corazón de todos los mexicanos, sin lugar a dudas.

La diputada Adriana Fuentes Cortés (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Fuentes.

La diputada Adriana Fuentes Cortés (desde la curul): Gracias, presidente. Con motivo del tema que toca la dipu-

tada que me antecedió, quiero rogarle, suplicarle, que con fecha 11 de agosto del año en curso fue turnada por la Comisión Permanente, para que se analizará, he solicitado que se inscriban con letras doradas en el Muro de Honor, tanto Adelita, como Valentina, en un reconocimiento a todas las mujeres que formaron parte de la Revolución.

Por lo que, ojalá, diputado presidente, usted pueda intervenir y que tengamos el apoyo de todos los hombres y mujeres que estamos representando a la nación.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muy oportuno su comentario, señora diputada. Esta Mesa Directiva actuará en consecuencia. Muchas gracias.

Quiero destacar la presencia de los invitados especiales a esta sesión. Nos acompañan el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el ministro doctor don Guillermo Ortiz Mayagoitia. El señor secretario de Educación Pública, maestro Alonso Lujambio Irazábal. El señor auditor superior de la Federación, contador público certificado Juan Manuel Portal Martínez. El doctor Luis García López-Guerrero, primer visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene la palabra el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de esta Cámara de Diputados.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Estimados diputados y diputadas. Señores invitados especiales, ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia; maestro Alonso Lujambio Irazábal.

Con la Revolución Mexicana se probó que la renovación y el ánimo de cambio en momentos cruciales son la palanca de la historia y el progreso. Hacemos esta conmemoración, celebramos este día, no con la mirada hacia atrás, no en un irreflexivo acto de culto, no podemos vivir mirando atrás.

No es pertinente la nostalgia de lo que no fue, de lo que hubiera sido. La Revolución Mexicana arroja un saldo rico y grandioso, su gente, sus recursos, su patrimonio, su acervo cultural. Acervo suficiente y meritorio para que nuestra nación ocupe en el siglo XXI un lugar en cuanto a respeto internacional, calidad de vida, aportación cultural a México y al mundo. Valores individuales y sociales, capacidad de

innovación, ánimo de renovación que estén a la altura de los anhelos de todas las mexicanas y todos los mexicanos.

En esta conmemoración son hoy los partidos políticos que conforman esta Cámara los actores principales. Son ellos a quienes corresponde hacer la reflexión, el análisis, la crítica y la celebración de lo que esta fecha significa para toda nuestra nación.

Que sea enhorabuena. Que hable hoy el Congreso mexicano. Que hablen las voces de la justicia, de la igualdad, de la libertad, donde alguna vez hablaron las balas, habló la sangre, habló el sufrimiento. Que sea ésta la obra y que sean éstos los hombres que hagan resurgir al pueblo de México en la renovación de su ánimo y en la renovación de su espíritu. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Para dar cumplimiento al segundo punto del acuerdo que norma esta Sesión Solemne, los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes diputados:

Por el Partido de Nueva Alianza hará uso de la palabra el diputado Gerardo del Mazo Morales; por el Partido de Convergencia, el diputado Pedro Jiménez León; por el Partido del Trabajo, el diputado Pedro Vázquez González; por el Partido Verde Ecologista de México, el diputado Pablo Escudero Morales; por el PRD hará uso de la palabra el diputado don Juventino Castro y Castro; por el PAN, el diputado Javier Corral Jurado; y por el PRI, el diputado Francisco Rojas Gutiérrez.

En tal virtud tiene la palabra el diputado Gerardo del Mazo Morales, del Partido de Nueva Alianza.

El diputado Gerardo del Mazo Morales: Con su venia, señor presidente.

Ministro de la Suprema Corte de la Nación, Guillermo Ortiz Mayagoitia, secretario de Educación Pública, licenciado Alonso Lujambio, distinguidos invitados e invitadas, honorable asamblea.

Cuando hablamos de la Revolución, hablamos de cada uno de nosotros, hablamos de cada hombre, hablamos de cada anciano, de cada niño, de cada mujer. Hablamos de un pasado que inspira nuestro futuro. Hablamos de nuestra fuer-

za. Hablamos de nuestro espíritu. Hablamos de nuestros miedos y, por qué no, hablamos de las cosas que no hemos podido superar.

La Revolución Mexicana es nuestra imagen, es lo que somos por dentro, es nuestro arraigo. La Revolución no sólo es un hecho de la historia, no sólo es el pasado, es el momento sublime en que nos mostramos como somos. Somos gente buena que sólo busca libertad y justicia. La Revolución debe vivir en nuestro corazón, debe acompañarnos en todas nuestras tareas y no debe morir en el olvido, que no muera nuestra raza.

Acudo a este solemne acto con el orgullo de representar a mi grupo parlamentario, vengo a manifestar el compromiso revolucionario de no olvidar el pasado, viviendo con realismo el presente y construyendo nuestro futuro. Mismo que debe estar a la altura de la gesta que hoy conmemoramos.

Por siempre, los habitantes de esta gran nación hemos sido impulsores de la lucha, del pensamiento liberal, laicos, tolerantes y nacionalistas, siempre atentos a nuestro tiempo.

Hoy que las ideologías quieren ser remitidas al cajón del olvido urge releer a Francisco I. Madero, Jesús y Ricardo Flores Magón, a José Vasconcelos y Antonio Díaz Soto y Gama, pero también voltear a ver a Emiliano Zapata y Francisco Villa, hombres de acción e ideales, que representan el rostro social de una lucha armada que surge en demanda de justicia, igualdad y libertad.

La Revolución Mexicana, el primer movimiento social del siglo XX, constituye un parteaguas en la historia de México, por la magnitud de los cambios, por quienes dieron su vida, por la nueva visión de futuro y, sobre todo, por el reconocimiento de una nación que clamaba justicia para la mayoría de los mexicanos y mexicanas empobrecidos, explotados, oprimidos y marginados.

Pese a que los protagonistas de este momento histórico tenían ideologías muchas veces encontradas, debemos reconocerlos por igual, pues expresan en sus ideas la pluralidad y el reconocimiento de un movimiento que tuvo en cada rincón de la república una identidad propia. Esa diversidad es lo que dio nacimiento y fortaleza a nuestra nación.

Cómo no recordar a Ricardo Flores Magón, ideólogo y precursor de la Revolución; a Francisco I. Madero, joven

de arraigada convicción democrática y liberal con espíritu legal y pacifista, iniciador de la gesta revolucionaria. A Doroteo Arango, mejor conocido como Pancho Villa, campesino, guerrero intuitivo, anárquico pero astuto, quien inspiró a las masas de campesinos y obreros para levantarse en armas.

A Emiliano Zapata, nombrado el Caudillo del Sur, campesino mestizo apegado a la tierra por su lucha incansable a favor del reparto de tierras y la libertad, y cuyo legado ha formado la base de la lucha de decenas de pueblos por su liberación, por la reivindicación de tierras y por la honestidad. A Venustiano Carranza, cabeza del movimiento constitucionalista de extrema prudencia y solemnidad. Defensor incansable de la dignidad y la soberanía nacional.

Hoy, lo que como legisladores y mexicanos debemos exaltar es el hecho de que sin este movimiento armado jamás hubiera tomado curso el México moderno, el de las instituciones, el de la pluralidad, el de la alternancia, pero sobre todo el de la libertad.

Es cierto que a 100 años de la gesta revolucionaria enfrentamos desafíos inéditos, y ésta debe ser nuestra lucha: la lucha de hoy.

El sufragio efectivo y la no reelección, la reforma agraria, la Constitución, los bienes propiedad de la nación, el indigenismo, las instituciones, la noción de justicia social, la escuela rural y el establecimiento de la educación básica obligatoria para todos los mexicanos representan, en resumen, el legado de la Revolución Mexicana, pero es en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se expresa la mayor y más transparente, unánime, reconocida y duradera victoria de la Revolución Mexicana como una revolución social.

Por ello, sin duda uno de los debates más recordados y mejor argumentados fue el discurso del general Francisco Múgica en la sesión del día 13 de diciembre de 1916, donde habla sobre el artículo 3o. El Constituyente aquí reunido trata del artículo 3o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Y por qué, señores? Porque en aquellas etapas gloriosas no se trataba más que de vencer de una vez por todas al que tenía el poder usurpado en sus manos o de acabar con la reacción. Y aquí, señores, se trata nada menos que del porvenir de la patria. Del porvenir de nuestra juventud, del

porvenir de nuestra niñez, del porvenir de nuestra Alma Máter que debe engendrarse en los principios netamente nacionales y en principios netamente progresistas.

Este encendido discurso de Múgica influyó para que el artículo 3o. de nuestra Carta Magna establezca que la educación debe ser laica, democrática, nacionalista, universal, obligatoria y gratuita, mientras que el artículo 27 sentó en la norma las acciones para el reparto de tierras en beneficio de todos aquéllos que en verdad la trabajaban y hacen de ella un espacio productivo.

Finalmente el artículo 123 plasmó las condiciones mínimas para un trabajo digno y útil, tanto para obreros como para empleados, así como su protección mediante el acceso a la seguridad social.

No podemos hablar del México moderno sin referirnos a la educación y los inicios de su socialización en el país, lo cual nos remite a un gran personaje: José Vasconcelos. Él, como primer secretario de Educación del México post-revolucionario implantó un modelo educativo y cultural que significó para la nación el primer intento para socializar a gran escala aquello que algunos llaman el mito de una Revolución, con mayúsculas.

A 100 años de la Revolución podemos preguntarnos ¿en dónde estamos? ¿Se han superado las carencias por las que se sacrificaron millones de mexicanos? Tenemos que reconocer que el cumplimiento de ese ideal sigue pendiente. Hay una deuda con millones de mexicanos que viven en la pobreza y en la injusticia. Es momento de replantearnos el modelo de nación sin dejar de lado los ideales revolucionarios.

Como mexicanos y ciudadanos nuestra tarea es no dejar morir la esencia de este episodio y continuar la lucha por alcanzar sus ideales, impulsar una revolución en cada uno de nosotros, hacer de nuestra actividad cotidiana un compromiso con el cambio y transmitirlo de generación en generación.

Si fijamos este propósito en nuestra memoria presente como parte de nuestra identidad estaremos sentando las bases de un porvenir más promisorio. La reflexión que nos ocupa debe centrarse en la pregunta que el destacado historiador Javier García Diego se hace en el marco de estos festejos: hacer memoria o pensar en el futuro.

Como legisladores, ambas son prioridad. Hacer memoria para preservar la historia y fortalecer los lazos de nación, pensar en el futuro para discutir sin distingo partidario qué país queremos para el próximo centenario, qué acciones contundentes emprenderemos para que la pobreza, la injusticia y los diseños inútiles en la política, que en nada suman al país, sean sólo historia.

En la educación, ésta es la base de una nueva revolución, que se debe hacer válida desde la escuela. Desde el Grupo Parlamentario Nueva Alianza convocamos a todos los aquí presentes a reposicionar el estandarte de la educación como el de la movilidad social y el desarrollo, como el que rompe las desigualdades y permite ejercer las libertades.

A lo largo de estos 100 años, en los que este derecho ha sido ejercido, debimos haber aprendido como país la lección de que la educación, además de ser un derecho, es el más importante de todos.

Es el derecho que ejercido plenamente permite a los ciudadanos activar sus otros derechos. Sin educación se destina a las personas a la desigualdad permanente e insoluble. Hacerlo válido es reconocer uno de los principales ideales de la Revolución: la justicia. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Tiene la palabra el diputado Pedro Jiménez León, en representación del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Pedro Jiménez León: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en 1910 México celebró el centenario de la Independencia nacional. En fastuosas fiestas la nación proclamó su modernidad. El orden y el progreso imperaban. La república rindió homenaje a sus héroes, construyendo una esbelta columna con ángel laminado en oro que tocaba el cielo.

La mano fuerte del general presidente garantizaba a la inversión extranjera estabilidad y crecimiento. La Constitución de 1857 se preservaba en una urna de cristal. La generación de liberales había sido sustituida por otra de financieros, técnicos y científicos que transformaban al país con fábricas, caminos, ferrocarriles, puertos y ciudades abiertas al comercio.

Nuestras relaciones con Estados Unidos mejoraban. En ciudad Juárez se reunieron los presidentes Díaz y Taft, por

primera vez en la historia. ¿Qué podía ir mal en este escenario de prosperidad y visión puesta en el futuro?

Ciertamente existía pobreza y era sabido que en el campo existían haciendas con trabajadores casi esclavos. También se sabía que el gobierno combatía a fuego y plomo a los pueblos indígenas del norte y del sur, masacrándolos primero y expulsándolos de sus lugares de origen después.

Las libertades civiles eran prácticamente inexistentes. La prensa estaba controlada y la asociación sindical apenas subsistía. Esto era tolerable si había negocios por cerrar y los números de la balanza comercial eran favorables.

Al final, el avance irrefrenable de progreso corregiría la injusticia, disminuiría la pobreza, atacaría la ignorancia y distribuiría la riqueza generada. Sería un proceso largo pero seguro, una inercia positiva que jalaría a la nación en una sola dirección.

Con este discurso oficial se reconciliaba el México de los científicos y de las fiestas del Centenario con el México bárbaro que Turner describiera, que Flores Magón denunciara y que los mineros de Cananea y los textiles de Río Blanco sufrieron, pero comenzaron a combatir.

En 1910 ése era el México de realidades opuestas donde se incubaba la Revolución. Hagámonos aquí y ahora la gran pregunta: ¿Qué se incubaba hoy, a 100 años de distancia en la sangre y en la geografía de la nación?

La lucha armada de 1910 fue la primera Revolución social del siglo XX. Ésta es una frase hecha que en un tiempo todos aprendimos y escuchamos en discursos, ceremonias, actos cívicos y en las aulas escolares.

Fuimos los primeros, no hay duda, pero ¿concluimos el proceso? ¿Podemos honestamente dar como cumplidas sus reivindicaciones y postulados? ¿Es válido afirmar que la Revolución vació su contenido social en instituciones que cumplieron y cumplen cabalmente sus objetivos en una sociedad civil que se nutrió y fortaleció de sus logros?

Mirando la situación actual de la nación, estas preguntas no resultan retóricas sino necesarias para atisbar nuestro destino inmediato como Estado-nación y como sociedad que se supone plural, con valores democráticos e identidad ciudadana.

Aunque así la reseña la historia oficial, la Revolución Mexicana no fue una lucha única contra una tiranía monolítica. En la sucesión de estallidos, movimientos y ejércitos, cada uno con sus ideólogos, proclamas y planes, la Revolución Mexicana fue heterogénea, con extremos y extremismos que terminaron fundiéndose en un régimen que cerró la etapa armada exterminando a los caudillos, ajenos y propios.

Este régimen que termina encabezando el general Calles abrió la era de las instituciones, disciplinando a los sobrevivientes, pero sobre todo a las reivindicaciones sociales, encapsulándolas en una forma de Estado corporativo y de partido único.

Detrás de esta Revolución institucionalizada quedaron los hombres y las mujeres que rompieron el mito porfiriano de paz, orden y progreso. Sus nombres suman miles y en su gran mayoría se pierden en el anonimato. Todos ellos se fueron a la bola y de su recorrido armado por todo el país a lo largo de 13 años nos quedó un Estado que ciertamente modernizó a la nación, que se preocupó por dotar de infraestructura al país, por hacerlo avanzar en la senda de la industrialización y la urbanización, que se granjeó el reconocimiento internacional en el mundo polarizado de la Guerra Fría y que en el proceso más fértil de su labor modeladora del nuevo país de 1920 a 1950 permitió y alentó la creación de la veta nacionalista y cultural que nos da divisa de identidad.

Fue, sin embargo, en esos mismos años en que el nuevo Estado nacional se consolidó en la forma de un régimen autoritario y unipartidista que adjuró de la pluralidad en nombre de la estabilidad y el crecimiento, que rompió su molde liberal y federalista en aras de una nueva era de orden y progreso, ahora con principios de bienestar material para las masas y que logra la gran alquimia de controlar la demanda social y decantar sus liderazgos a través de un partido que fue gobierno mismo, sin frontera ni límite que los distinguiera.

Hoy, en la coyuntura actual, el Estado que tenemos ya no puede seguir representándonos. No puede continuar con la tarea de mantener el pacto y la unidad nacionales porque se ha vaciado de sus principios de justicia, legalidad y nacionalismo. Un Estado que equipara fomento y desarrollo económico con la subasta del patrimonio público y de los recursos propiedad de la nación al capital internacional no nos puede representar.

Un Estado totalmente incapaz de ofrecer futuro a la nación, porque ni siquiera puede asegurarle un presente. Éste es el Estado que debemos terminar de extinguir por el camino de la democracia y las reformas.

Recuperemos pues para el Estado reformado que deseamos y necesitamos, a don Francisco I. Madero. Este nuevo Estado de contenido genuinamente demócrata que proponemos lo necesita como ejemplo y guía.

Rescatemos del panteón oficial a ese hombre de la Revolución que como ningún otro encarnó al pueblo llano dándole la presencia, la dignidad y la justicia retrasadas desde la Independencia y la Reforma. Revivamos a Emiliano Zapata como ideal de justicia y autodeterminación de las comunidades y de trabajo.

Traigamos al presente al nuevo Estado la visión, valentía y solidaridad de Carmen Serdán, de las coronelas Juana Belén Gutiérrez y Amelia Robles. Pero también la inteligencia, la visión y el amor patrio de las constituyentes Margarita Neri, Carmen Alanís, Rosa Bobadilla y María Arias Bernal.

El nuevo Estado encontrará en el general Francisco Villa el temple gallardo lleno de honor que responde y enfrenta sin miramientos a sus enemigos de cualquier naturaleza. De Carranza, el primer jefe, el nuevo Estado también hará suya su convicción en el principio de legalidad como piedra de toque para organizar a la nación y a su gobierno, y el recio nacionalismo para hacerse un lugar en la escena mundial.

De los sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles quedémonos, para el nuevo Estado, con su templanza a la hora de enfrentar los retos y peligros de construirlo y consolidarlo, con su visión de conjunto que alcanzó el futuro, y con su sentido práctico para preservar el bien esencial de la unidad nacional.

Completando esta herencia añadamos la aportación de ese hombre extraordinario en su momento histórico, y todavía más en su trascendencia como estadista, el general Lázaro Cárdenas del Río. Un Estado refundado sobre los sólidos pilares de las libertades ciudadanas y la limitación del poder público que la ley impone tendrá que reclamar para sí el pensamiento y la obra de un hombre como Cárdenas.

Señoras diputadas y señores diputados, conmemoremos el centenario de la Revolución Mexicana con reflexión, con

ánimo crítico y con propuestas. La lucha armada de 1910 con su secuela de destrucción y desarraigo, con su saldo de un millón de muertos, con el enfrentamiento enconado de hombres y mujeres que hoy son recordados y homenajeados juntos tuvo un fin concreto: mirar al futuro, derrocar al gobierno tiránico y a un Estado corrompido y degradado.

La Revolución Mexicana dio lugar a un nuevo Estado y también a una nueva nación de la que todos nosotros somos resultado y parte. Ahora, nuestra circunstancia personal y colectiva nos pone nuevamente en el camino de poder hacer cambios, de promover reformas e iniciar transformaciones que le sirvan a la nación y a nuestro pueblo.

Por ello, me pregunto y les pregunto, señoras y señores diputados, ¿seremos capaces de hacer la reforma política que empodere a los ciudadanos y no a los partidos y a los poderes fácticos, para hacer que el gobernante rinda cuentas y para frenar con ello la corrupción? ¿Tendremos el valor de construir la reforma fiscal justa, equitativa y distributiva que elimine los privilegios de unos cuantos para devolverle al pueblo la esperanza en el futuro? ¿Podremos hacer la revolución educativa que permita que al concluir el ciclo de educación los mexicanos tengan las distinciones y competencias para hacerse cargo de su destino, para ser exitosos en lo profesional y felices en lo personal?

Asumamos esta responsabilidad y hagamos nuestra contribución, teniendo presente que de Madero a Cárdenas la nación vivió y resistió 24 años de guerra e inestabilidad para hacer efectivo un principio: "Sufragio efectivo, no reelección". Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Permítame, un segundo, don Pedro. Permítanos un segundo. En este momento informo a la asamblea, se está instalando el cuadro de Carmen Serdán, iniciadora del movimiento de la Revolución Mexicana.

Muchas gracias señoras y señores diputados. Continúe usted. Tiene la palabra don Pedro Vázquez González, en representación del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Vázquez González: La presente intervención modestamente que sirva de reconocimiento a la lucha de las mujeres revolucionarias, cuyo espíritu en este

momento se hace presente: Dolores Jiménez y Muro, generala brigadier. María de la O, María Talavera, Elisa Acuña, María Arias Bernal, Juana Belén Jiménez, Carmen Serdán, Carmen Parra, María Díaz, Elvira Trueba, Adela Velarde, mejor conocida como La Adelita, también Ana María Servín y Evangelina Muñoz, entre muchas otras.

Con su permiso, señor presidente. Bienvenidos invitados especiales. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras, hoy 18 de noviembre, hace 100 años, en la ciudad de Puebla, dio inicio la gesta revolucionaria con el ataque del gobierno a la casa de los Hermanos Serdán, Aquiles, Máximo y Carmen. Enfrentaron...

La diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (desde la curul): Viva Puebla.

El diputado Pedro Vázquez González: Viva Puebla.

Enfrentaron a la dictadura de Díaz ofrendando su libertad y su vida. En esa acción murieron Máximo y Aquiles. A lo largo de 30 años del gobierno de Porfirio Díaz la riqueza nacional se entregó a extranjeros, se reprimieron a sangre y fuego las huelgas obreras de Cananea y Río Blanco, y las haciendas crecieron a costa de ejidos y comunidades.

Las haciendas en manos de 830 terratenientes comprendían el 97 por ciento de la superficie rural. Porfirio Díaz se perpetuó en el poder para servir a los intereses económicos del exterior, permitiéndoles esclavizar a los obreros y campesinos y así lo establecieron en sus obras: México Bárbaro, John Kenneth Turner; y México Insurgente, John Reed, respectivamente.

Madero supo interponer los deseos de la sociedad mexicana de renovar el gobierno a través de procesos democráticos. En tal virtud, aprovechó las declaraciones de Porfirio Díaz al periodista James Creelman. En esa entrevista el presidente Díaz menciona algunos temas relevantes en relación con la elección presidencial de 1910, como la siguiente, textual: “He esperado con paciencia el día en que la República de México esté preparada para escoger y cambiar a sus gobernantes en cada periodo sin peligro de guerras ni daño al crédito y al progreso nacionales. Creo que ese día ha llegado”. Cita textual.

Como ustedes pueden apreciar, nada de lo que Porfirio Díaz prometió lo cumplió. No podemos pasar por alto el gran aporte de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón,

quienes hicieron una crítica objetiva y precisa de la dictadura de Porfirio Díaz en su periódico *Regeneración* y en el proyecto de nación que plasmaron en el programa del Partido Liberal Mexicano de 1906.

En 1908 Madero publica su libro *La sucesión presidencial de 1910*, en el que hace un análisis histórico desde la Independencia hasta la situación política de 1908. En este libro Madero escribió un párrafo que es desafortunada actualidad para miles de millones de compatriotas, cita textual: “La situación del obrero mexicano es tan precaria que, a pesar de las humillaciones que sufren allende el Río Bravo, anualmente migran para la vecina república millares de nuestros compatriotas. Y la verdad es que su suerte es por allá menos triste que en su tierra natal”. Termina la cita.

Qué vergüenza que a casi 102 años de la publicación de ese libro, hoy millones de mexicanos se vean obligados a emigrar a Estados Unidos en busca de un empleo que les permita atender sus necesidades básicas y las de sus familias, que en nuestro país, desafortunadamente, no encuentran.

Más aún, a los trabajadores migratorios que laboraron en Estados Unidos entre 1942 y 1964 se les escamotea para reintegrarles los ahorros que el gobierno, desafortunadamente, les robó.

Madero participa como candidato a la Presidencia de la República en la elección que se realizó el 26 de junio de 1910. Luego de un escandaloso fraude electoral, no se le reconoce el triunfo. Es por lo que se ve obligado a expedir el Plan de San Luis, el 5 de octubre de 1910, por el que se convoca a los mexicanos para que el domingo 20 del entrante noviembre, de las 6 de la tarde en adelante, de todas las poblaciones de la república a que se levanten en armas.

Madero no tenía conciencia de la problemática de los trabajadores ni de sus aspiraciones de justicia social, ya que en algunos de sus discursos quedan registradas las siguientes frases. Tan sólo una: “El pueblo no pide pan, pide libertad”. Lo que muestra un claro divorcio con la realidad y los problemas cotidianos de la población.

La formación personal y el compromiso de clase de Madero no le permitieron comprender que la democracia electoral, a través del sufragio, es tan sólo un medio para acceder a la democracia económica, en donde la riqueza nacional se debe redistribuir entre todas las mexicanas y todos los mexicanos.

Un punto de gran importancia que hizo que la sociedad mexicana, en particular los campesinos, apoyaran la Revolución maderista fue el contenido del artículo 3o., párrafo tercero, del propio Plan de San Luis, en donde se comprometió a restituir a sus legítimos propietarios las tierras de las que se les había despojado a los propietarios agrícolas por los grandes hacendados.

El incumplimiento de este compromiso trajo como consecuencia el alzamiento de Emiliano Zapata, quien mediante la expedición del Plan de Ayala, el 28 de noviembre de 1911, desconoce a Madero en su carácter de presidente de la República, cargo al que había accedido en virtud de la elección federal efectuada el 15 de octubre de 1911.

Igualmente, el desencanto de 1911 se expresó en la sociedad mexicana. La misma que desencantada, en julio de 2000, votó por un cambio que no dismanteló el andamiaje institucional del Estado autoritario y en donde la economía de los mexicanos y las mexicanas no ha mejorado.

Madero se vio traicionado por la clase social a la que él pertenecía y que además nunca le perdonó haber orillado al presidente general Díaz a salir del país.

En febrero de 1913, en un golpe de Estado auspiciado por el embajador de Estados Unidos, Henry Lane Wilson, y por Victoriano Huerta, Madero y Pino Suárez son asesinados vilmente.

De nueva cuenta, los afanes imperialistas de Estados Unidos en nuestro país extirparon el primer ejercicio democrático del pueblo e impusieron, como lo hicieron en muchísimos otros países de América Latina, un dictador que serviría a sus intereses hegemónicos.

Carranza, gobernador de Coahuila, expide el 26 de marzo de 1913 el Plan de Guadalupe.

No podemos pasar por alto la actitud digna y republicana del senador Belisario Domínguez, quien el 23 de septiembre de 1913 intentó en el Senado de la República pronunciar un discurso en el que hacía una severa crítica al gobierno espurio de Victoriano Huerta.

El senador Belisario Domínguez fue asesinado por los esbirros de Huerta el 8 de octubre de 1913. Este gesto heroico del senador Belisario Domínguez nos demuestra que desde el Poder Legislativo podemos realizar acciones a favor del pueblo y de su mejoramiento social y material.

En esta nueva etapa de la Revolución en contra de Huerta emergen las figuras de Emiliano Zapata y Francisco Villa, quienes en ningún momento claudican de sus ideales de libertad y de justicia a favor de nuestro pueblo.

Hoy, los nombres de Villa y de Zapata siguen generando en nuestro pueblo expectativas de justicia social, tan es así que nuestros hermanos indígenas de Chiapas se nombraron Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

En cuanto a Villa y su famosa División del Norte, su participación fue invaluable para la derrota de Huerta, y hablamos de las batallas de Torreón y de Zacatecas como un ejemplo claro de la pujanza y la gallardía del ejército de Francisco Villa.

La conciencia social del zapatismo se expresó en el Plan de Ayala: “la tierra es de quien la trabaja”. De igual forma, Francisco Villa expidió en mayo de 1915 una ley agraria para repartir la tierra entre los campesinos.

Zapata y Villa fueron asesinados a traición, pero del influjo de su pensamiento y sus convicciones revolucionarias han surgido organizaciones sociales que se nutren con su ejemplo de honradez y de convicciones sociales.

El gobierno de Carranza se ve precisado a convocar al Congreso Constituyente encargado de dotar al país de un nuevo andamiaje constitucional. En este sentido, nuestra Constitución del 5 de febrero de 1917 rompe con los moldes de liberalismo decimonónico. Es la primera Constitución social del mundo, al reconocer en sus textos los derechos de obreros y campesinos como clases sociales a las que es necesario proteger jurídicamente y atender socialmente desde el Estado.

Se establece un nuevo concepto de propiedad originaria de la nación sobre la riqueza del subsuelo, en particular de los hidrocarburos, lo que en 1938 le permitiría al general Lázaro Cárdenas del Río expropiar la industria petrolera, más no el petróleo, pues éste desde 1917 ya era propiedad de la nación.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, a 100 años de la gesta libertaria de 1910 persisten en nuestra patria graves desigualdades sociales. Esta conmemoración debe servir para hacer un alto en el camino y reflexionar lo que en este tiempo hemos avanzado. Sin embargo, la lacerante realidad que nos reclama por casi 40 millones de mexicanos que viven en la línea de pobreza, por los 16 millo-

nes de mexicanos jóvenes y mexicanas jóvenes que no tienen oportunidades de empleo ni de estudio, por los millones de mexicanos que año con año, como lo describió Madero en su libro, tienen que emigrar para buscar en otro país lo que no encuentran en el suyo. Hasta el año 2008, 12.7 millones de mexicanos emigraron a los Estados Unidos, a 2010, hoy la cifra debe ser hacia arriba.

En materia de seguridad pública persisten graves retrasos y personas de escasos recursos económicos siguen muriendo en sus comunidades por falta de atención médica oportuna, mientras en el Seguro Social se realizan fraudes y robos en la adquisición de medicinas.

Porque en materia de sufragio efectivo y de respeto a él poco hemos avanzado y aún vivimos la afrenta del descomunal fraude de 2006, en donde se le robó la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador.

Como hace 104 años, con las huelgas de Cananea y Río Blanco, no se respeta el derecho de huelga. En aquella época Porfirio Díaz usaba al ejército para extinguir las huelgas, hoy usan la requisa, figura inconstitucional que en los hechos extingue el derecho de los trabajadores a emplazar a huelga.

En materia de bienes de consumo necesarios para la población se vive una escalada continua de precios y los salarios pierden día a día su capacidad adquisitiva.

Hoy, como hace 100 años, millones de mexicanos carecen de una vivienda propia y los especuladores inmobiliarios con la complacencia de las autoridades hacen su agosto con los créditos hipotecarios.

Como podemos apreciar, en materia de justicia social muy poco se ha avanzado en este tema, por eso hoy más que nunca es importante que el pueblo de México se prepare para participar activamente en la elección presidencial del año 2012.

Con la resistencia civil pacífica encabezada por Andrés Manuel López Obrador estamos en pie de lucha. Hoy, el movimiento en defensa de la economía popular, el petróleo y la soberanía a lo largo y a lo ancho del país se organiza en torno al compañero Andrés Manuel López Obrador para evitar que la riqueza nacional sea entregada a agentes económicos privados. Nos comprometemos a que el petróleo y todas las demás áreas estratégicas de la economía nacional sigan siendo propiedad del pueblo de México.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Hoy, a 100 años del inicio de la Revolución, los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos comprometemos a ser un instrumento del pueblo de México para defender sus derechos, atender sus justas demandas y encauzar su inconformidad.

Vivian las Adelitas, mujeres revolucionarias. Viva Zapata. Viva Villa. Viva la Revolución Mexicana. Por su atención, gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero Morales, en representación del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, presidente. Saludo con respeto a todos los poderes. A nuestros invitados, todos distinguidos.

El centenario de la Revolución Mexicana nos obliga, nos compromete, nos empuja a reflexionar de dónde venimos y hacia dónde vamos. ¿Cuál ha sido el proceso mediante el cual hemos construido nuestra nación? ¿Cuáles han sido los mayores esfuerzos históricos de los mexicanos? ¿Cuáles ha sido sus principales logros? ¿Cuáles son los retos que aún debemos cumplir?

Venimos sin lugar a dudas de un profundo, caótico, terrible, magnífico, destructor y creador movimiento político social iniciado en 1910 en México.

Algunos intelectuales afirman que hoy la Revolución Mexicana ha muerto. Otros no. Yo sostengo que es indispensable cerrar ciclos para estar en posibilidades de construir nuevos movimientos, nuevos ciclos que tanto requiere este país.

Las instituciones políticas nacidas de la gran guerra civil del segundo decenio del siglo XX y de las reformas que le siguieron y culminaron en el cardenismo evolucionaron posteriormente en una dirección y con un propósito que finalmente poco o nada tiene que ver con las metas que propusieron los líderes de los movimientos que derrocaron al régimen porfirista en 1911.

En efecto, ha transcurrido un siglo después del inicio de la gesta revolucionaria. Sin embargo, se sigue luchando por ideales, utopía, imaginarios garantes de estabilidad política, económica y social.

La lucha revolucionaria dio el paso trascendental para el fortalecimiento de México como nación y como pueblo. Sin embargo, muchos de esos ideales han quedado olvidados, enterrados, sepultados, por la fuerza de intereses particulares, casi siempre intereses mezquinos.

Es evidente, sin lugar a dudas, que el fruto legal de la insurgencia social de 1910 fue la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, plasmando por completo la esencia de los hombres, contemplada en sus dos raíces: la individual y la social.

En nuestra Carta Magna se encuentran plasmados los ideales políticos, sociales y económicos de los líderes revolucionarios, a estos comúnmente les llamamos constitucionalismo social. ¿Qué tanto nos hemos alejado de esos ideales? Si bien es cierto que los revolucionarios llegaron al poder amparados en la legitimidad de la fuerza, mediante la destrucción militar del antiguo régimen, apenas se sentaron en el trono, bajo la presidencia de Venustiano Carranza, los dividió la vieja ausencia de siempre: la falta de mecanismos legítimos de la transmisión del poder.

La sucesión presidencial de 1919 se definió por una rebelión más del caudillo militar Álvaro Obregón. Obregón escogió para sucederlo a su paisano Plutarco Elías Calles, los pares de Calles se inconformaron y hubo la rebelión de 1923 cuya derrota dio el poder a Calles.

Camino al momento de su propia sucesión, Calles se encontró con que Obregón quería reelegirse, aunque la reelección hubiera sido prohibida por la Revolución, provocada en gran parte por las reelecciones porfirianas.

Hubo la enmienda para permitir la reelección del caudillo. Costó una conspiración que fue sofocada en 1927. El caudillo fue reelecto, pero antes de asumir el poder fue asesinado dejando tras su muerte un enorme vacío político, en cuyo centro reapareció más grande aún el vacío que no había llenado desde la Independencia.

Cómo elegir al que gobierna en un país con leyes republicanas, representativas y democráticas que, sin embargo, no tenían partidos políticos ni elecciones libres ni ciudadanía activa ni verdadera compatibilidad entre sus leyes y sus costumbres.

La solución de Calles en 1928, perfeccionada por Lázaro Cárdenas en 1940, fue una actualización del modelo clientelar y corporativo, más parecido al antiguo régimen porfi-

riano o a la tradición novohispana que a la tradición liberal republicana, creación de un partido fuertemente institucionalizado.

Así llegó al mundo el sistema presidencial del partido hegemónico que gobernó a México medio siglo, desde 1940, y resolvió sexenio a sexenio en forma efectiva, respondiendo en su momento al problema crónico de la sucesión.

Al terminar el siglo XX México había construido las instituciones necesarias para disipar ese fantasma. Las elecciones habían empezado a ser creíbles, había empezado a existir y a manifestarse una ciudadanía real. Por primera vez en la historia política de México los partidos políticos atraían el voto de una mayoría de mexicanos que efectivamente querían votar y acudían a votar.

El 80 por ciento de los ciudadanos registrados votó en las elecciones de 1994. Las elecciones del año 2000 decretaron la primera alternancia pacífica en el poder de nuestra historia. Nos habíamos tomado más de siglo y medio para cumplir con el ideal republicano-democrático firmado en el primer código constitucional de nuestra república en 1824.

El vacío dejado por la interrupción de la legitimidad monárquica a principios del siglo XIX había sido ocupado por fin con la legitimidad democrática de fines del siglo XX. Hasta aquí la sombra larga de la construcción de nuestra república democrática.

Qué decir de la construcción de las leyes y las costumbres que necesita esta república. Crear un país de leyes, un Estado de derecho, un país en donde se cumplan las leyes es el más viejo propósito de los gobiernos mexicanos.

Pero también está el fracaso político más repetido de nuestra historia. Lo cierto es que la primera nueva costumbre o el primer vicio que el país adquirió fue el de negociar el incumplimiento de sus leyes.

A las nociones decimonónicas de republicanism y democracia, nuestra Revolución del siglo XX añadió la justicia social, tratando de acercarnos a estos ideales históricos. Lejos todavía de haberlos cumplido nos sorprende el primer bicentenario de nuestra historia independiente y el primer centenario de nuestra Revolución.

La visión crítica que domina nuestro presente contamina nuestra visión del pasado. Se instala con facilidad la queja

retrospectiva: nada hemos hecho bien. Se juzga lo sucedido en siglos por lo sucedido el día de ayer. Cómo podemos decir que México ha avanzado si los delincuentes se apropiaron de las plazas y se matan a plena luz del día.

Lo cierto. Lo cierto es que México ha pasado por épocas difíciles como las que vive hoy y las ha superado.

La cercanía de un gobierno adaptable e incluyente donde participen todas las fuerzas políticas activamente cogobernando, cogobernando de manera eficaz, eficiente, con un rumbo cierto, con un plan de vuelo consensuado por todos y para todos, donde lo importante no sea el piloto sino la construcción del plan de vuelo, el proyecto de país que todos queremos y que todos debemos construir será la condición mínima para que las cosas empiecen a cambiar en este país.

Nuestro camino a la democracia y el bienestar en que se resumen aquellos ideales ha sido un camino largo y sinuoso, por momentos cruento, de frutos imperfectos, a veces amargos, siempre insatisfactorios.

Doscientos años después de nuestra fundación apresurada, 150 años después de nuestra imperfecta reforma liberal, 100 años después de nuestra moderada Revolución social seguimos forcejeando con nuestros sueños fundadores.

Nada por encima de la ley quebrantará nuestra estabilidad y si hay que luchar, luchemos. Contribuyamos a que México se consolide como un país de leyes, un país de instituciones sólidas y fuertes que realmente contribuyan al bienestar del pueblo. Sin lugar a dudas, instituciones que siempre, siempre, hemos anhelado.

Somos un país considerablemente mejor al que hemos sido, aunque el país que somos sea tan imperfecto que merezca y justifique nuestros reclamos. Somos la fuerza del espíritu de quienes nos dieron libertad y de quienes lucharon por los derechos sociales. Somos el pasado, pero lo importante es saber que somos el presente y el futuro de una gran nación. Una nación republicana, laica, democrática, luchadora y solidaria que busca sin duda alguna la igualdad de derechos y oportunidades. Una nación que cada día busca ser mejor. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado don Juventino Castro y Castro, en representación del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Juventino Víctor Castro y Castro: Con su venia, señor presidente. Honorable Cámara de Diputados, compañeras y compañeros diputados, señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Guillermo Ortiz Mayagoitia, señor representante personal del Ejecutivo federal y secretario de Educación Pública, maestro Alfonso Lujambio, distinguidos invitados especiales.

Recordamos el día de hoy la gesta social de mayor significancia en México. Es comparable únicamente con la insurrección libertaria que nos dio nación y nacionalidad.

El movimiento social de 1910, que hoy recordamos, nació bajo una originalidad que no encuentra paralelo en ningún otro país del mundo. México es pionero en él, respecto del reconocimiento constitucional de los derechos sociales como garantías de sus habitantes.

Lamentablemente esta conmemoración de la Revolución Mexicana ha perdido importancia, pues se ha convertido en una celebración de trámite.

Mientras el constitucionalismo de todos los demás países hacía radicar sus fundamentos esenciales en los derechos individuales —de acuerdo con la época liberal—, los mexicanos ya manejábamos y aplicábamos los derechos sociales, y a la cabeza de todos ellos, como una pugna dolorosa de la lucha por una mejor distribución de la riqueza en todos nuestros países, pero específicamente con base en una cultura política y jurídica motivada, como la nuestra.

México es quizás el país más representativo del constitucionalismo en materia de libertad y de unidad, sobre todo juzgándose por el trato a los pueblos indígenas sojuzgados por europeos que hicieron valer una superioridad —éticamente dudosa y políticamente tiránica y abusiva—. Lo cual impidió durante algún tiempo de nuestra historia los justos reclamos y reconocimientos a una raza indígena o mestiza hasta que lo hizo la Revolución, que siempre ha tratado de superar sus orígenes bajo el mandato de la dictadura europea, que son verdaderamente indignantes.

Ni la influencia libertaria, ni la reforma política que derrumbó estrepitosamente a las ideologías ajenas que se nos impusieron, atribuyeron una prioridad determinante a los derechos sociales. Éstos encontraron su voz en un sentido de igualdad y de justicia, que ya desde entonces nos era entrañable.

El Partido de la Revolución Democrática es un partido revolucionario y demócrata —como lo mandata nuestra Constitución—, y una organización política que tiene como ejemplo un movimiento popular inspirado en el regreso a la esencia del mexicano; nuestro movimiento social de 1910, en todo momento, pugnó por el reconocimiento de los derechos sociales, principiando por la reprobación al peonaje agrícola y el inicio de las garantías laborales de los trabajadores en lo general. Todo ello sin detenernos específicamente en su condena definitiva a los monopolios y al acaparamiento de las mercancías de primera necesidad.

Por ello el artículo 39 de nuestra Ley Fundamental, en 1917 confirmó todas las razones sociales para instalar en México un sistema político que ubicara a la soberanía nacional en el pueblo soberano.

Pero ese mandato trasciende aún más cuando con gran visión estatuye que todo poder público tiene su origen en el pueblo, y que éste sólo resulta válido si se establece para el beneficio del propio pueblo y solamente llenando tal fin.

El partido, que generosamente me ofreció su apoyo y su inspiración, nació bajo los atributos reales reconocidos posteriormente como base y fundamento de una cultura política bajo los sistemas democráticos y revolucionarios que inspiran sus siglas con fundamento y legitimación en el pueblo, y no en los intereses o poderes particulares.

Sé que una única circunstancia lamenta en este día el Partido de la Revolución Democrática: que al pueblo le cause tanta dificultad ubicarse en el lugar capital que le corresponde dentro de la normatividad general y de la administración pública del país. Se rehúsa insistentemente en enajenarse en la cosa pública a la cual desprecia para no abandonarse a ella. Si el pueblo por mandato constitucional es el soberano directo de México, la democracia representativa es tan sólo un instrumento auxiliar de su aceptación, la directa es la participativa.

Aunque jamás —afortunadamente— ha cedido su soberanía nacional, en cambio se pliega a la libre voluntad de sus representantes y no a la suya propia, que es originaria y esencial, como sólo puede hacerlo un pueblo soberano como lo es el de México.

La misión esencial del partido es concientizar al pueblo y adoctrinarlo dentro de los parámetros de la más pura democracia directa: la participativa.

Señores legisladores: unamos nuestros regocijos comunes bajo el signo de la Revolución y la democracia mexicanas, y comprometámonos en una sola vía de acción política. No esforzarse tanto para obtener un beneficio particular o partidista, dentro de la Revolución, sino para plasmar a la histórica Revolución Mexicana que hoy recordamos y revivimos en el accionar político común.

Es precisamente bajo el signo de la unidad nacional que, con el aval del partido, he hecho un llamado al cambio de nuestra actual cultura mestiza, para tomar lo mejor de ambas excelsas culturas bajo el lema: “Cambia tú, cambia México”.

Es patente que la nacionalidad mexicana, desde antes de la llegada a América de los europeos, es pluricultural. Las etnias nativas del actual suelo mexicano eran similares pero diferentes. Los ahora mexicanos nos acostumbramos a vivir un natural pluriculturalismo. Es el que nuestro artículo 2o. de la Constitución ha proclamado y predicado como esencia de nuestra cultura nacional, ya después de nuestro subyugamiento.

Las excelencias de la unión de nuestras dos culturas sobresalientes: la española y la indígena, sobresalen en el moderno mexicano. Sobresalen y se colapsan. Ello ha dado vivencia a un mexicano indeciso, contradictorio, de fatiga y de alto índice de desempleo, evasor de su realidad. Un mexicano contrapuesto e individualista, porque así es —de hecho— su pluriculturalidad.

Es menester que, bajo un signo unitario, colectivo, forjemos al mexicano que resaltará igual que históricamente lo ha sido siempre, pero se ha reforzado en su individualidad.

Un cambio cultural exige de personas y de escuela, y ésta con claridad de propósitos y sentido de rumbo. Pronto experimentaríamos los excelentes resultados de nuestra auténtica pluriculturalidad y de nuestra versatilidad latente, aunque siempre presente.

El cambio —si se acepta— sólo podría llevarse a cabo por los padres de familia, que son los forjadores naturales de los individuos, y por la acción de los maestros primarios, que son una sucesión natural de los padres. Convencidos de la acción del cambio cultural en nuestro país.

De los padres de familia de México, bien informados, todos estamos ciertos y seguros, pero no sobraría pensar en una escuela para padres de familia.

De los maestros sólo nos podrán decir ellos mismos y sus dirigentes. ¿Podríamos confiar que ese cambio se ha producido ya en México, o está en vías de producirse?

En ello nos juzgamos nuestra nueva Revolución, ésta pacífica aunque requiere ser dinámica, muy dinámica. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Javier Corral Jurado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Javier Corral Jurado: Señor presidente de la Cámara de los Diputados; señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, don Guillermo Ortiz Maya-goitia; señor secretario de Educación Pública, Alonso Lujambio, representante personal del presidente de la República; señores coordinadores parlamentarios, señora coordinadora y amiga, diputadas y diputados del Congreso de la Unión.

Decía Guillermo Prieto Luján, uno de mis mayores en Chihuahua, que la historia es el legado común de los mexicanos, con sus claroscuros, con sus bajorrelieves, con sus luminosidades. La historia es la lección permanente frente a la que debemos extraer la conciencia de lo que debemos hacer y de lo que debemos evitar.

La celebración centenaria de la Revolución Mexicana debe ser oportunidad para recuperar un sentido autocrítico de los logros y de los enormes pendientes de esos principios y esos anhelos que en no pocos postulados parecen actuales. Solamente que, como dijera ese mismo pensador, están impregnados de una amargura más antigua, una amargura que habla de un millón de hombres que con su sangre regaron los campos de México.

Una revisión necesaria de una de las causas fundamentales del movimiento armado que encabezó ese hombre de cuerpo pequeño pero de alma grande, el apóstol de la democracia Francisco I. Madero, sobre todo la de la insultante concentración de la riqueza en unas cuantas manos que, además del lastre de la pobreza ancestral, genera uno de los mayores niveles de desigualdad social.

A 100 años de la Revolución Mexicana, 10 por ciento de la población en México detenta 42 por ciento del ingreso, y un puñado de mexicanos que hacen negocios privados con bienes públicos acapara 20 por ciento de ese ingreso.

Así llegamos al día de hoy. Manuel Gómez Morín, más que el fundador del PAN, el creador de instituciones, el hombre universal a quien Enrique Krauze definiera como caudillo cultural de la Revolución Mexicana.

El creador de la primera Ley del Crédito Agrícola en México, el que fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola en el país, vio a la Revolución Mexicana desde una mirada reivindicatoria de la democracia, pero también como un movimiento de amplio contenido social para la redistribución de la riqueza.

Gómez Morín concebía a la Revolución como el fin de un largo monopolio político, un volver a restaurar las fuentes de la autoridad legítima, que son el consentimiento del pueblo, la votación informada y respetada del pueblo. Pero también, y esencialmente, la necesidad de que México tuviera un mejor y más justo desarrollo económico. La manera —decía Gómez Morín— de poder producir más de lo que se producía y poder establecer un estándar de vida superior para todas las mexicanas y todos los mexicanos.

La tierra había quedado en manos de un corto número de personas, todas con apetito de tener más y más tierras. Fue indispensable atacar el problema agrario desde el comienzo de la Revolución.

Gómez Morín vio a la Revolución Mexicana en varios ideales, lo cito textualmente: “Por una vida mejor y más digna para todos. Un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país. Un arreglo justiciero de la distribución de la riqueza y de sus productos. Una mejor y más difundida educación, y en la base de todo ello, una organización política fundada en el juego real y respetado de las instituciones democráticas”.

La Revolución, significa para mí, le escribió Gómez Morín a Simona Tapia en 1924, una acción espiritual. Cierta forma de espiritualidad, de anhelo que desde la época colonial ha pugnado por triunfar en México y que se manifiesta en los tres grandes movimientos ocurridos en el país: la Independencia, la Reforma y la Revolución.

La lucha profunda está en lo más íntimo de la nación, no es una lucha de colores, ni de razas sino una lucha de valores morales y culturales. La Revolución triunfará si de anhelo pasa a la realidad.

Es que, como bien lo identificaron Meyer y Aguilar Camín en La sombra de la Revolución Mexicana, el federalismo

había tomado la forma operativa del cacicazgo. La democracia, el rostro de la dictadura. La igualdad, el rumbo de la inmovilidad social. El progreso, la forma del ferrocarril y la inversión extranjera. La industriosidad, la forma de la especulación, la apropiación de bienes que agrandaron caudales, sin capitalizar al país.

Son las cifras del progreso porfiriano, conviene subrayarlas para recordar que la Revolución que Madero lideró no fue hija de la miseria y el estancamiento, sino de los desarreglos que trajeron el auge y el cambio, según los autores.

Por eso sostengo, compañeras diputadas y diputados, que es momento de revisión para una nueva época de reforma política. Revisar los saldos y deudas históricas con los postulados de las dos revoluciones centenarias. Una revisión de conceptos instituciones y distribución de competencias, que a la luz del desarrollo político, social y económico ya no libran la batalla del tiempo.

Una nueva Constitución hubiera sido una celebración de lujo en este año de celebraciones centenarias, pero a esa ilusión se le antepone una realidad. Una nueva Constitución hubiera sido una celebración de lujo, pero a esa ilusión se le antepone una realidad. No se vislumbra, ni para hoy, ni para los siguientes años, una clase política que esté dispuesta a agotarse con sus propias reformas. Seguimos en los medios virajes del inmediatismo electoral.

Por supuesto que tenemos logros indiscutibles, avances insoslayables en instituciones que explican el Estado moderno. México ha cambiado radicalmente en los últimos cincuenta años, de haber sido un país básicamente rural se ha transformado en un país eminentemente urbano.

En 1957, éramos un país de jóvenes y niños, y hoy somos un país de adultos con un creciente número de personas mayores. Estos cambios plantean retos y oportunidades. Las pensiones jubilares y la necesidad de infraestructura básica son los retos que no podemos posponer, diferir o relegar.

La agricultura ha venido desarrollándose y ha mejorado su competitividad. Los productos mexicanos se exportan cada vez más de mejor manera y más creciente, pero aún así las condiciones de pobreza de vastos sectores son lacerantes. Los efectos del minifundismo siguen siendo dañinos para los ejidatarios. En una más de nuestras paradojas históricas tenemos retos y oportunidades enormes, monumentales.

Si no superamos los retos, las oportunidades se perderán o harán poco para mejorar las condiciones de los mexicanos. Paradoja que siendo nuestra economía una de las más grandes del mundo, con ventajas geopolíticas especiales, al mismo tiempo suframos de una desigualdad de distribución del ingreso. Contamos con regiones con un alto desempeño económico e índices de desarrollo humano importante, y junto a ellas conviven otras con índices de pobreza altos.

Son estos contrastes los que agravan la condición humana. Evadir la realidad cuesta caro, llegado el momento de enfrentar las consecuencias frecuentemente resulta catastrófico. Nadie en 1910 podía vaticinar la revuelta. Era la paz porfiriana, calma chicha que en tiempo irremediable estalló para modificar esencial y estructuralmente la base política y social de México.

Engañar a la sociedad del estado real del país y cómo colaboran en ello los poderes, para procurar el aplauso o evitar las voces radicales es una mentira que tarde que temprano se evidencia por las crisis, sale a flote y el desprecio es universal.

Como país necesitamos tener una visión de futuro y un compromiso con la verdad. Las instituciones de la postguerra se han transformado. De una economía cerrada hemos pasado a una economía abierta y competitiva. La anterior intervención directa del gobierno en la economía se ha limitado a áreas estratégicas.

El recurso del petróleo, que hace pocos años se veía como la panacea a nuestros problemas, hoy estamos en la seria posibilidad de que en los próximos 10 años tengamos que importarlo.

Es necesario fortalecer al Estado. No es regresar a un pasado reciente de un Estado interventor en la vida económica, con empresas públicas ineficientes y un gasto excesivo para crear efímeros desarrollos económicos.

Robustecer al Estado en el momento actual significa ensanchar la función reguladora del gobierno para evitar que se generen monopolios o actividades en donde unos cuantos determinan los precios de los productos.

La rectoría del Estado también se ejerce arbitrando a las partes, determinando reglas de operación y fomentando la competencia. Impulsar la acción reguladora del Estado significa que los bienes o servicios que los particulares ofrecen cumplan condiciones de calidad y precio.

Un Estado con capacidad rectora en las ramas de la administración pública. Un Estado que no sea rehén de intereses grupales sino que tenga la fortaleza de dictar y ejecutar políticas públicas en beneficio de las mayorías.

Asentar al Estado democrático parte de la relación y el desempeño de los poderes públicos. Por tanto, fortalecer la vida política significa abonar en la comunicación entre los poderes y lograr que éstos se aboquen de manera conjunta en una relación fructífera a buscar las mejores soluciones para el país.

El diálogo y la exposición de razones por parte de los interlocutores acercarán a las distintas posiciones políticas propias de una sociedad plural. El mayor riesgo para el país es la parálisis por la falta de consensos. Viviríamos en un griterío de confusión frente a problemas crecientes y amenazadores de la estabilidad y el desarrollo del país.

Como generación que cruzará en la mitad de sus vidas las dos celebraciones centenarias, tenemos la gran oportunidad de diseñar nuestro futuro antes que los acontecimientos nos arrastren y nos conduzcan como marionetas de la historia en una calma chicha de la sociedad mexicana.

En una democracia madura, como en una sociedad abierta, todo se puede discutir, analizar y debatir. No nos impongamos fetiches o tabúes que no podamos discutir. Hagamos a un lado dogmas o prisiones ideológicas. No tengamos miedo a la razón ni nos engañemos con la realidad.

La celebración de estas etapas fundacionales de nuestra historia la debiéramos dar con testimonios de solidaridad, no sólo con discursos. Mostrémosle al futuro, como una nación abierta al mundo con profundas raíces seculares, nación que es crisol de cultura indígena y española que ha integrado regiones y costumbres y que tiene un perfil propio alimentado por su idiosincrasia, que desde su aprecio por su pasado ha sido capaz de insertarse en el pulso de la vida internacional.

La Independencia, compañeras diputadas, compañeros diputados, fue un movimiento surgido en el centro del país. La Revolución nació y se desarrolló en el norte. En efecto, tiene en Yucatán, tiene en Sinaloa, en Tlaxcala, en Puebla y en Chihuahua, estados precursores. Pero es Chihuahua la cuna y chispa del movimiento armado de 1910, porque ahí se inició, en la concepción de lo que da origen, ahí se formó el Ejército revolucionario que la hizo continua. Y en Chihuahua, y por los hombres de Chihuahua, la Revolu-

ción fue victoriosa, tras la decisiva batalla de Ciudad Juárez y ese honor está acreditado en las mejores fuentes de la historiografía de la Revolución Mexicana y en los más rigurosos estudios de los historiadores con mayor rigor científico en México.

Por eso sostenemos que declarar oficialmente a Chihuahua cuna de la Revolución no es más que el reconocimiento de un mérito indiscutible. No lo concebimos como pleito con ninguna otra entidad, si acaso una disputa por el honor de ser llamados así, que por lo demás reivindica un dato interesante que los jóvenes debieran recoger.

Un dato que habla de una inusitada actualidad del hecho revolucionario. Los chihuahuenses que estamos en esta Cámara no hemos venido a disipar duda alguna. No hay duda. Hasta el mayor adversario de la Revolución, que lo fue el general Porfirio Díaz, supo reconocer donde se había originado el movimiento armado.

En su manifiesto de renuncia a la Presidencia de la República el 7 de mayo de 1911, tras la batalla de Ciudad Juárez, textualmente afirmó, voy a leer textualmente los primeros renglones del manifiesto de Díaz: “la rebelión iniciada en Chihuahua en noviembre del año próximo pasado y que paulatinamente ha ido extendiéndose, hizo que el gobierno que presido acudiese, como era de su estricto deber, a combatir en el orden militar el movimiento armado”.

Si el dictador tenía claro el territorio donde se prendió la chispa, al Congreso no le puede faltar decisión para reconocerlo a ese digno pueblo de Chihuahua. En este tenor y para confirmar y dimensionar la trascendencia del estado de Chihuahua en la primera parte de la Revolución, es preciso tomar en cuenta que entre el mes de noviembre del año de 1910 y el mes de febrero del año de 1911, en la geografía estatal chihuahuense se libraron 58 batallas, de las cuales las fuerzas revolucionarias resultaron victoriosas en 41 contra apenas 9 de las fuerzas federales y 8 quedaron inconclusas.

Es la hora de un gran acuerdo político para una auténtica reforma del Estado. Cuando planteo lo anterior como reconocimiento del pasado que mira al norte y al movimiento armado, también digo que la nueva etapa de consolidación de la democracia debe provenir de una reforma profunda del Estado con dos características: pacífica y abocada a rescatar al sureste.

Podemos levantar al sureste sin destruir lo construido. La prosperidad y las instituciones que hemos edificado serán nuestras mejores armas para la construcción de una patria que dé cobijo a todos sus hijos, porque la historia es el legado común de los mexicanos. He dicho.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado Francisco Rojas Gutiérrez, en representación del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Francisco José Rojas Gutiérrez: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, saludo cordialmente al ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia, don Guillermo Ortiz Mayagoitia; saludo igualmente al maestro Alonso Lujambio, secretario de Educación Pública y representante del Poder Ejecutivo.

A 100 años del llamado de Madero al pueblo mexicano para hacer valer la democracia, la Revolución se reafirma como el gran movimiento incluyente en el que confluyeron la lucha agraria de Zapata, las demandas populares de Villa, el constitucionalismo de Carranza, la visión modernizadora de Obregón, la edificación institucional de Calles y el patriotismo de Cárdenas.

La nuestra no es una revolución dogmática ni propugna la aniquilación de una parte de la sociedad por otra. Es un proceso histórico abarcador, una concepción moral y política en la que cabemos todos, sin discriminaciones por motivos étnicos, religiosos, ideológicos, sociales, económicos o de cualquier otra índole.

La Revolución ha armonizado principios, valores y demandas que en la superficie, sólo en la superficie, podrían parecer antagónicos pero que están en la raíz diversa de nuestro pueblo y fueron el germen del México moderno.

La Revolución es la gran reserva doctrinaria y política para enfrentar las adversidades de nuestro tiempo y salir más fuertes, más justos y más unidos. Sólo la superficialidad irresponsable o el cartabón perezoso ven contradicciones donde hay complementariedad y probada racionalidad histórica. Somos un pueblo diverso por la geografía, las costumbres y la cultura. En la nación coexistimos indios, negros, criollos y mestizos, pero finalmente todos somos mexicanos.

Cuando estalla la Revolución se abrían paso en el norte las pequeñas y medianas empresas agrícolas y surgían las primeras industrias impulsadas por la red ferroviaria. En el

centro, sur y sureste, inspirados en la fuerza de las tradiciones, los campesinos exigían la restitución de las tierras que habían sido arrebatadas a sus comunidades.

Las comunidades indígenas reclamaban su inserción en la modernidad, sin renunciar a su cosmovisión y a sus costumbres. La Revolución Mexicana estalló como reclamo general de justicia y democracia y fue modulando y decantando sus ideas esenciales sobre la marcha.

El método fue sencillo y sabio: escuchar al pueblo, entenderlo, respetarlo, identificar sus necesidades y usar los recursos del Estado para mejorar sus condiciones de vida y abrir oportunidades a las nuevas generaciones.

La estructura institucional de la Revolución ha sido capaz de procesar todas las parcialidades. Por eso, en el año 2000 llegó pacíficamente a la Presidencia de la República un partido creado como antípoda de los gobiernos revolucionarios. Así es la democracia.

La Constitución sintetiza los ideales nacidos de la voluntad popular. Es programa y propósito y se cristaliza en dos valores inseparables: democracia y justicia social. Democracia, como ejercicio de todas las libertades: de pensamiento y expresión, de reunión y crítica. Democracia que es sufragio efectivo, pero también participación de todos en la toma de decisiones. Libertad que sólo es posible con seguridad, con una economía sólida y con una distribución justa del ingreso.

Debemos entenderlo bien de una vez por todas: sin justicia social la libertad es una ficción, es palabra hueca, es adorno para el discurso, pero sin el ejercicio pleno de las libertades tampoco es viable la justicia social.

Transcurrida la fase armada, la Revolución se convirtió en proceso creador y se renovó en cada estación histórica del mundo cambiante del siglo XX. Su doctrina es la base para comprender el país que somos, para identificar sus potencialidades, para dar sentido de actualidad y perspectiva de futuro a nuestros valores.

La Revolución hizo de México uno de los países con mayor movilidad social y política en el siglo XX, confió al Estado la rectoría del desarrollo, reivindicó el dominio de la nación sobre la riqueza del subsuelo, consumó la reforma agraria y creó una amplia planta industrial mexicana. El desarrollo agrícola industrial aumentó las tasas de crecimiento a mediano y largo plazos, y generó empleos.

El sistema educativo formó capital humano con distintos rasgos de calificación y los sistemas de salud pública, seguridad social, vivienda y otros duplicaron la esperanza de vida y elevaron el bienestar de las familias mexicanas.

La defensa del derecho internacional, la promoción activa de la paz y la cooperación internacional para el desarrollo fueron los pilares del prestigio mundial de México.

La escuela pública y los proyectos culturales fomentaron el desarrollo político entre los jóvenes que emergían del campo y de las áreas urbanas marginadas para convertirlos en profesionistas y trabajadores calificados.

Por eso afirmo que ahí, en la Revolución Mexicana y su programa, está el germen de la transición democrática que transformaría la sociedad y acreditaría la naturaleza incluyente de la nación y su sistema político.

Los constituyentes del 17 ratificaron las garantías individuales clásicas y elevaron a rango constitucional las garantías sociales. Con espíritu revolucionario Cárdenas convirtió al petróleo en columna vertebral de la modernización, y López Mateos rescató para la nación la energía eléctrica.

México, confiado en su potencialidad, y dueño de su destino, constituyó un amplio y generoso sistema de seguridad social para amparar no sólo a los trabajadores sino también a sus familias. Construimos un país que llegó a ser la décima economía del mundo, con tranquilidad y paz social, pero sobre todo, porque teníamos fe en nuestro destino.

En el Partido Revolucionario Institucional nos consideramos y asumimos herederos y custodios del ideario, el programa y las aspiraciones de la Revolución. Con ellos podemos retomar el camino hacia la justicia social, hoy más que nunca, cuando 6 millones de mexicanos más se han sumado a la pobreza en sólo dos años, y la economía apenas crece, y la violencia criminal secuestra áreas de la geografía nacional.

El PRI hace suyo el justo reclamo de los jóvenes del siglo XXI por el derecho a construir su porvenir, con su esfuerzo personal como lo hicieron sus padres y sus abuelos. No es justo que los profesionistas mexicanos no encuentren espacio en los mercados de trabajo del país. No es justo ni aceptable que otros, los que ni siquiera tienen lugar en la educación superior sean arrastrados a la informalidad, la emigración o la delincuencia.

Nuestro país está herido por la violencia, por la miseria, por la injusticia y el desaliento, acentuados en los últimos 10 años. Estas heridas no van a sanar con parches, necesitamos ir a las causas, definir los objetivos y los métodos y actuar en consecuencia. Es inaplazable reforzar la unidad nacional, pero no en torno a una persona, o a una quimera vacía de contenido social, sino a partir de propósitos comunes, tales como la tranquilidad y la paz social, y con oportunidades reales de desarrollo.

Es verdaderamente inaceptable que en este año del centenario tengamos que defender el patrimonio nacional todavía con controversias constitucionales en la Corte y comisiones especiales en la Cámara de Diputados, para evitar la pérdida de soberanía o la mengua de la rectoría del Estado, o la privatización soterrada de los recursos naturales propiedad de la nación.

No debemos imponer las ideas propias a los otros, y menos aún para destruir a quienes piensan distinto, sino convocar, discutir, acordar y resolver. Es la hora de la política entendida como debate informado y libre entre todos los mexicanos.

Señoras diputadas y señores diputados, en el amanecer del siglo XXI la Revolución Mexicana exige resolver de manera seria, eficaz y permanente la pobreza, superar para siempre la desigualdad social en sus orígenes, restablecer el Estado de derecho en todo el territorio nacional, combatir al crimen organizado en sus causas y cerrar los mecanismos que legitiman las ganancias mal habidas de los delincuentes.

La Revolución debe ser crecimiento sustentable de la economía con el concurso de los trabajadores y empresarios mexicanos, debe ser defensa inquebrantable de la soberanía que, como lo dice la Constitución, reside en el pueblo.

La Revolución debe ser oportunidad de progreso para todos y sigue siendo, como en su inicio y desarrollo, la síntesis magnífica de democracia con justicia social.

La Revolución debe ser apasionada defensa de la libertad frente a los dogmas y prejuicios que intentan anquilosar conciencias y atarnos al pasado.

La Revolución debe ser defensa de la soberanía, del patrimonio nacional y de la rectoría del Estado en beneficio de los mexicanos de hoy y de mañana.

La Revolución debe ser esfuerzo constructivo de los mexicanos que creen en el talento de sus hombres y mujeres para convertir en realidad los ideales de la gesta centenaria que hoy conmemoramos.

Para lograr ser lo que queremos ser, la nación contará con todos nosotros, los mexicanos con ideales de democracia y justicia social. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

De esta manera hemos concluido las intervenciones previstas para esta Sesión Solemne. Se invita a los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Continúe la Secretaría. Se levanta la Sesión Solemne.

Se invita a las comisiones de cortesía a acompañar a nuestros distinguidos invitados cuando deseen abandonar el salón.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 23 de noviembre de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 13:58 horas): Muchas gracias, señora secretaria. Se cita a la sesión que tendrá lugar el martes 23 de noviembre a las 11 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 2 horas 8 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 279 diputados
- Minuto de silencio: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobado: 1
- Oradores que participaron: 11

PRI	2
PAN	2
PRD	3
PVEM	1
PT	1
Convergencia	1
Nueva Alianza	1

Se recibió o presentó:

- 1 comunicación del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). Estado de Tabasco: 11
- Castro y Castro, Juventino Víctor (PRD). Sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana: 24
- Corral Jurado, Javier (PAN). Sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana: 26
- Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza). Sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana: 15
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana: 22
- Fuentes Cortés, Adriana (PAN). Sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana: 14
- Jiménez León, Pedro (Convergencia). Sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana: 17
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana: 15
- Rojas Gutiérrez, Francisco José (PRI). Sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana: 29
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana: 14
- Vázquez González, Pedro (PT). Sesión solemne con motivo del centenario del inicio de la Revolución Mexicana: 19